



VII. POLÍTICA ESTATAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA



**Pacto Social
Por la Educación**



**Secretaría
de Educación
de Guanajuato**

Directorio:

Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza

Secretario de Educación de Guanajuato

Juan Manuel Campos Ornelas

Director General de Mentefactura y Proyectos Especiales

Laura del Refugio Ortega González

Directora de Innovación e Investigación

Fátima Amairani Valles Huerta

Jefa de Investigación e Integración de Resultados

Sector Educación UNESCO México

Andrés Morales

Representante de la UNESCO en México

Rosa Wolpert Kuri

Oficial Nacional de Educación

Adolfo Rodríguez Guerrero

Coordinador del Programa de Educación

Adela Lizardi, Ana Razo, Georgina Elena López Chávez, Graciela Lisseth Moscosa
Mercado, Guadalupe Albores Castro y José Antonio Pérez López.

Equipo de investigación

Andrea Guadalupe Hernández Ramírez.

Edición y diseño gráfico



VII. POLÍTICA ESTATAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

ESTRATEGIAS

- ✓ Educación Especial: estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes
- ✓ Atención Educativa a Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Migrantes

CONTEXTO

Actualmente, solo 68% de los países definen la educación inclusiva, solo 57% de estas definiciones abarcan los grupos que son objeto de formas múltiples de marginación. En 2018, 43 países en su mayoría de ingresos medio-altos, un tercio de los docentes señalaban que no adaptaban su enseñanza a la diversidad cultural de los alumnos.

Respecto a los alumnos con discapacidades, las leyes de 25% de los países (AL y Asia) definen lugares separados para la enseñanza, el 10% optan por la integración y 17% por la inclusión¹.

La educación inclusiva, no se refiere a cómo se educa un grupo especial de alumnos, sino a cómo se educa a todos, es decir el desafío en el ámbito educativo es contemplar las necesidades de sus alumnos y reconocer que cuentan con capacidades y habilidades diferentes, por tanto, lograr la inclusión educativa se debe tomar en cuenta que la conceptualización de la misma y metodología de una manera multidisciplinar, para entender al individuo y su necesidad.

En este contexto, destaca significativamente los siguientes hitos a partir de la reforma en materia de Derechos humanos en México en 2011:

- Incorporación de tratados internacionales: Se ratifica la obligación de respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos incluidos aquellos vinculantes a personas con discapacidad, reconocidos en tratados internacionales vinculantes al Estado Mexicano y de los que es parte.

- Fortalecimiento de las Instituciones: Desde el Mecanismo de Cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, instaurado en México desde 2008 a través de la CNDH.
- Protección de grupos en condición de vulnerabilidad: Se reforzaron las disposiciones, acciones afirmativas, y políticas públicas para proteger los derechos de grupos en condición de vulnerabilidad, como mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas y migrantes.

Los campos de formación más demandados en el 2021 en Guanajuato fueron: Administración de empresas (23.1 mil), Ingeniería industrial (17.9 mil) y Derecho (12.7 mil).

MARCO JURÍDICO

En la Ley General de Educación, en el art. 61 establece que; la educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación. El Art. 64 sitúa; Prestar educación especial para apoyar a los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación obligatoria.

En la Ley de Educación de Guanajuato, reconoce la competencia del Estado de prestar el servicio de Educación Especial a través de la atribución del Ejecutivo Estatal (Art. 11 y 41). El art. 54 se reconoce a los Centros de Atención Múltiple para prestar educación del tipo básico, en niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de formación para el trabajo. La CPEUM en el Art. 3° señala el derecho a la educación. La Ley General de Educación art. 56, el estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos



y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Art. 11. Acuerdos Núm. 14/08/22 y Número 10/09/23 se obliga al estado a garantizar a la educación. Así como a la evaluación, regularización y certificación, entre otros.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS – GUANAJUATO^{2,3}

- Según datos del ENADID 2024, en Guanajuato 6.8% manifiestan tener una condición de discapacidad.
- De las actividades que hacen con mucha dificultad o que no pueden hacer, que más reportaron: ver (45%), caminar (40%) y oír (19.4%).
- 26 mil 576 de ellas y ellos, refieren tener algún problema o condición mental
- 6.4% de la población de 0 a 17 años en Guanajuato tenía alguna discapacidad.

DATOS EDUCATIVOS⁴

- Actualmente, se encuentran matriculados 19 mil 799 estudiantes con discapacidad, TEA, TDA, TDH en escuelas de Educación Básica en la Entidad.
- Desde la Secretaría se acompaña la trayectoria educativa de 10 mil 317 estudiantes con discapacidad, TEA, TDA, TDAH, Trastornos de la Comunicación, desde los servicios de Educación Especial, CAM o USAER.
- Las trayectorias educativas se acompañan con 157 servicios de apoyo de educación especial.
- Se encuentran matriculados 2 mil 600 estudiantes con Aptitudes Sobresalientes.
- Guanajuato cuenta con 57 Centros de Atención Múltiple de los cuales 55 ofertan educación del tipo básico y 2 formación para la vida y el trabajo.

- En los 46 municipios está disponible más de un servicio de Educación Especial.
- Participan 1 mil 832 docentes, 214 directivos, 20 supervisores escolares, 7 ATP y 460 psicólogos y/o trabajadores sociales.
- El total de Centros de Atención Infantil en Guanajuato es acompañado desde 2024 por un servicio de Educación Especial.

EN RESUMEN

- Actualmente, la identidad, el origen social y las capacidades definen las oportunidades educativas.
- Continúan los mecanismos de discriminación, estereotipos y estigmatización para todos los educandos que corren riesgo de exclusión.
- A pesar de los progresos realizados, en nuestro país aún no se recopilan, comunican ni utilizan datos relativos a aquellos que se han quedado atrás en especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y discapacitados.
- Un gran obstáculo de la inclusión educativa es la falta de creencia en que esta sea posible y deseable.
- Los docentes, los materiales didácticos y los entornos de aprendizaje suelen ignorar los beneficios que tiene el aceptar y valorar la diversidad.

ESTRATEGIAS

Educación Especial: estudiantes con discapacidad

Marco lógico	
Efectos	Principales causas
• Incremento de la deserción escolar en grupos con alguna discapacidad o tener una condición vulnerable. • Dificultad de acceso al derecho a la educación por parte de los estudiantes con alguna discapacidad. • Disminución en la adaptabilidad, aceptabilidad y disponibilidad en el derecho a la educación inclusiva. • Desconocimiento del volumen de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se quedaron sin estudios por tener alguna discapacidad o estar en condición vulnerable. • Ignorancia de los efectos positivos que se tiene el aceptar y valorar la diversidad por parte de la comunidad educativa. • Efectos sobre la salud emocional de los educandos por ser excluidos por sus pares.	• Escaso conocimiento sobre la necesidad de preparar un cuerpo docente y a las familias para comprender mejor a las personas con alguna discapacidad o diferencia. • Escaso conocimiento en la familia y comunidad educativa sobre el derecho a la educación de los grupos en condición de vulnerabilidad, discapacitados y alguna diferencia. • Escasos diagnósticos sobre la evolución con relación a la edad que tienen las personas con discapacidad. • Escasa preparación de los docentes y comunidad educativa en metodologías e instrumentos adecuados para estudiantes con discapacidad o con alguna vulnerabilidad. • Escaso conocimiento, información y estadísticas sobre niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, diferencia y aptitudes sobresalientes en Guanajuato.
Problema / Necesidad	
Alcanzar los mínimos tanto en la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad a más de 9 mil estudiantes con discapacidad, alguna diferencia y aptitudes sobresalientes para acompañar trayectorias educativas.	



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es cumplir con los derechos de las personas discapacitadas y con talentos y aptitudes sobresalientes en garantizarles una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover su aprendizaje durante toda la vida. Es uno de los programas más claros en cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 4, en no dejar a nadie atrás. Este programa propone brindar el servicio educativo de la Educación Especial con metodologías y técnicas educativas que logren la inclusión educativa de su población objetivo.

OBJETIVO

Brindar el servicio educativo con enfoque de inclusión para acompañar las trayectorias educativas de todas las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, TEA, TDA, TDAH, aptitudes sobresalientes inscritos al sistema educativo.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA

- Contar con estrategias de vinculación interinstitucional principalmente las Universidades y Académicas que trabajan temas como TEA, TDA, TDAH, Discapacidad Psicosocial, PCI, Discapacidad Auditiva y Visual que den acompañamiento y asesoría para mejorar la educación de esta población.
- Implementación del Modelo de Atención Educativa a las Aptitudes Sobresalientes en la educación básica.
- Coordinación y vinculación con el sector de la sociedad civil para fortalecer los servicios educativos de calidad.
- Campañas continuas del servicio y apoyo dirigido a los alumnos y alumnas que cuentan con alguna discapacidad y aptitud sobresaliente.

POBLACIÓN OBJETIVO

La Población objetivo es de aproximadamente 10 mil 317 estudiantes con discapacidad, TEA; TDA, TDAH, Trastornos de la Comunicación. Además de 2 mil 600 estudiantes con aptitudes sobresalientes.

POBLACIÓN IMPACTADA

Más de 10 mil estudiantes con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ALIADOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Fundación Teletón, Universidades Públicas y Privadas.

ORGANISMOS ESTATALES QUE COLABORAN EN LA POLÍTICA

Secretaría de Educación de Guanajuato. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato (PEPNNA), Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), DIF, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Avances 2023	Retos al 2024
• Guanajuato posiciona el 1er. lugar al contar con Protocolo de Atención Educativa a la Población Escolar con TEA. • Aquí en la Entidad situamos el Protocolo de Educación Socioemocional para NNA con discapacidad. • Nos distinguimos como líder educativo al tener 1 Plan y Programa de Estudio para la formación laboral de Adolescentes y jóvenes con discapacidad. • Publicamos Protocolo de Atención Educativa a la Discapacidad Psicosocial. • Instalamos la conformación de 157 redes familiares de estudiantes con Aptitudes Sobresalientes, desde la publicación de 1 guía de apoyo de carácter educativo. • Acompañamos la formación profesional del 75% del personal docente en temas de Discapacidad y Aptitudes Sobresalientes de la mano de expertos Nacionales e Internacionales. • Impulsamos el derecho a la Educación Inicial de estudiantes con discapacidad en 39 Centros de Atención Múltiple. • Guanajuato es líder educativo, aplicamos RIMA con población escolar con discapacidad, TEA, TDA, TDAH, Aptitudes Sobresalientes, describiendo más de 75 Ajustes Razonables para hacerlo posible. • Anualmente asignamos Libros de Texto Gratuitos Braille y Macrotipo para estudiantes ciegos, sordociegos y/o con baja visión profunda.	• Fortalecer lazos de vinculación interinstitucional con Universidades y Académicos en la materia, para trabajar temas: TEA, TDA, TDAH, Discapacidad Psicosocial, PCI, Discapacidad Auditiva y Visual, etc. • Actualizar la normativa vigente en la prestación del servicio educativo de la Educación Especial en Guanajuato. • Continuar los trabajos de construcción del Modelo de Atención Educativa para los Servicios de Educación Especial. • Publicar el Modelo de Atención Educativa a las Aptitudes Sobresalientes en la Educación Básica en Guanajuato. • Posicionar la oferta educativa disponible con la sociedad civil y presentarla al resto de las Instituciones GTO.

ENLACES DE INTERÉS

- <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/EducacionInclusiva/SitePages/Especial.aspx#escuelas>
- <https://youtu.be/ZpBiGHC7JHc?si=GpiJ8eHoxYbzAPz4>
- <https://seggtogob.sharepoint.com/sites/SchoolHomePage/SitePages/EE.aspx>



Atención Educativa a Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Migrantes

Marco lógico	
Efectos	Principales causas
• Incremento del rezago escolar en la población migrante jornalera. • Incremento de la deserción escolar en población jornalera migrante. • Circulo de la pobreza de la población migrante jornalera sin romper. • Incremento del riesgo trabajar desde edad temprana de los NNA hijos de migrantes jornaleros. • Incremento de riesgo de embarazo adolescente en los NNA hijos de migrantes jornaleros.	• Programas educativos tienen insuficientes recursos y no están preparados para atender a los estudiantes migrantes jornaleros. • Escasos docentes que dominen el idioma de la población jornalera migrante. • Escaso conocimiento de la situación de los niñas, niños y adolescentes jornaleros migrantes para asegurar el derecho a la educación. • Las niñas, niños, adolescente y jóvenes hijos de jornaleros migrantes acompañan de manera permanente a sus familias durante la jornada laboral. • Espacios precarios en donde se encuentran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para recibir clases. • Salud y alimentación precaria de los NNA y jóvenes para tener clases efectivas en el campo.
Problema / Necesidad	
Sistema Educativo poco preparado para la recuperación y combatir el rezago de los NNA hijos de jornaleros migrantes que fomente la interculturalidad y saberes previos de los estudiantes.	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La educación inclusiva se define como el proceso educativo que parte del respeto a la dignidad humana y de la valoración de la diversidad. Desde la Secretaría de Educación de Guanajuato se implementan estrategias dirigidas a la población escolar de las familias migrantes agrícolas que llegan a Guanajuato, el objetivo es brindar el servicio a niñas, niños y jóvenes hijos de familias migrantes jornaleras para que cuenten con mayores posibilidades de ingresar, permanecer, aprender, aplicar y aprobar la educación básica obligatoria.

OBJETIVO

Proporcionar el servicio educativo a niñas, niños y adolescentes migrantes jornaleros y agrícolas que arriban al estado de Guanajuato en ciertos periodos del año.

ELEMENTOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA

- Programa de atención a hijas e hijos de jornaleros migrantes con un enfoque intercultural bilingüe, tanto en contenido curricular como en la formación docente.
- Espacios cercanos a los lugares de trabajo para ofrecer el servicio educativo: 17 Centros de Atención Educativa Migrante.

POBLACIÓN OBJETIVO

Aproximadamente 6,875 niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros migrantes.

POBLACIÓN IMPACTADA

Aproximadamente a 12 mil madres y padres de familia jornaleros migrantes que llegan a Guanajuato por temporadas.

ORGANISMOS ESTATALES QUE COLABORAN EN LA POLÍTICA

Secretaría de Educación de Guanajuato. Secretaría de Salud. Secretaría de Desarrollo Social.



VII. POLÍTICA DE ESTATAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Avances 2023	Retos al 2024
• Para el acceso a la educación de la niñez en situación de migración jornalera agrícola, establecimos 26 Centros Educativos Migrantes con lo que hemos duplicado la cobertura durante la Administración y con la colaboración de empresarios y sociedad se consolidaron cinco centros con funcionamiento permanente en el ciclo escolar. • Durante la Administración atendimos a 4 mil 719 alumnos, además brindamos la acreditación y certificación a 232 estudiantes en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión y Silao de la Victoria con una inversión en el sexenio de 12 millones 857 mil pesos.	• Elaboración del Manual Operativo para la Atención educativa a hijos de Jornaleros migrantes. • Apertura de un Centro Migrante en el Municipio de Dolores Hidalgo • Formalización de las estructuras ocupaciones de Educación Migrante.

ENLACES DE INTERÉS

- <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Migrantes/SitePages/Inicio.aspx>
- <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/11/25/ofrece-secretaria-de-educacion-de-guanajuato-servicio-educativo-a-hijos-de-jornaleros-migrantes/>

REFERENCIAS

¹ Fuente: Unesco, 2020. Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción.

² Fuente: INEGI, 2024. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID).

³ Fuente: REDIM, 2024. Ficha Técnica: infancia y adolescencia en Guanajuato (Abril, 2024). Recuperado de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/04/09/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-guanajuato-abril-2024/>

⁴ Fuente: SEG, 2024. Sistema Integral de Información Educativa. Recuperado de: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/SIIE.aspx>